



# CATÁLOGO DE SERVICIOS ASISTENCIALES

Instituto Jalisciense de Asistencia Social

Este Catálogo de Servicios Asistenciales del Instituto Jalisciense de Asistencia Social tiene el objetivo de orientar a la ciudadanía y a las Instituciones de Asistencia Social Privada (IASP) sobre los distintos apoyos que brinda el instituto con la finalidad de ampliar la cobertura de atención, así como de guiar en el trámite de solicitud para dar atención en el menor tiempo posible y con la debida transparencia.

Pretende ser además un instrumento informativo y una herramienta de trabajo para el personal operativo del instituto, principalmente en las áreas de Casuística, Desarrollo Institucional, Bienes en Custodia, Organismos Reconocidos, Contraloría General, Asilo Leónidas K. Demos, Recintos Funerarios Fray Antonio Alcalde, Centros de Capacitación para el Trabajo (CCT), Centros de Terapias Especiales (CTE) y la Unidad Asistencial para Personas Indigentes (UAPI).

Con este Catálogo se busca identificar de manera pronta y en un mismo apartado, cada uno de los servicios que ofrece el instituto, señalando nombre del programa, tipo de población o IASP a la que beneficia, requisitos de solicitud, horario de atención y nombre de la persona encargada de recibir el trámite o solicitud.

**Gabriel González Delgadillo**  
**Director General del IJAS**

### **Instituciones de Asistencia Social Privada (IASP)**

Asociaciones civiles y fundaciones constituidas conforme al Código Civil y Código Jalisciense de Asistencia Social que cuentan con reconocimiento del IJAS.

### **Tipo de comprobante de domicilio**

Recibo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)

Estado de Cuenta Bancario

Factura de servicio telefónico o de internet

Recibo del SIAPA

### **Tipo de identificación oficial vigente**

Credencial para votar con fotografía

Pasaporte

Licencia de manejo

<b>Casuística</b>	
• Apoyo económico asistencial para la liberación de vehículos _____	5
• Apoyo económico asistencial para la liberación de vehículos para personas con discapacidad _____	6
• Exención de pago de la guarda y custodia de vehículos de Instituciones de Asistencia Social Privada (IASP) _____	7
• Exención de pago de la guarda y custodia de vehículos recuperados por robo o productos de secuestro en el estado de Jalisco _____	8
• Apoyo asistencial para la ciudadanía con artículos en especie _____	9
• Apoyo asistencial para IASP con artículos en especie o económicos _____	10
• Apoyo asistencial para IASP con automóviles en comodato _____	11
<b>Salud</b>	
• Atención terapéutica a menores con alguna discapacidad _____	12
• Atención integral para personas adultas mayores _____	13
• Atención integral a personas indigentes _____	14
<b>Educación</b>	
• Educación en los centros de capacitación para el trabajo (CCT) del IJAS ____	15
• Becas para estudiar en los centros de capacitación para el trabajo (CCT) del IJAS _____	16
<b>Apoyo para servicio funerario</b>	
• Apoyo asistencial para la realización del servicio funerario _____	17
<b>Capacitación para Instituciones de Asistencia Social Privada (IASP) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) _____</b>	18
<b>Constitución de una Asociación Civil (A.C.) _____</b>	19
<b>Reconocimiento y Registro de una A.C. en el Padrón Estatal de IASP _____</b>	20
<b>Autorización de eventos para la procuración de fondos a IASP que cuentan con reconocimiento del IJAS _____</b>	21
<b>Asesoría y capacitación contable, fiscal y administrativa a IASP que cuentan con reconocimiento del IJAS _____</b>	22
<b>Donativo condicionado a instituciones de Asistencia Social Privada (IASP) _____</b>	23
<b>Recuperación de vehículos que se encuentran bajo guarda y custodia en los depósitos del IJAS _____</b>	24

### **Población que beneficia**

Ciudadanía cuya camioneta, auto, motocicleta, bicicleta o bien mueble fue remitido por alguna autoridad a los depósitos vehiculares.

### **Requisitos**

1. Realizar la solicitud en las oficinas generales del instituto ubicadas en avenida Magisterio 1499-A, colonia Miraflores, Guadalajara.
2. Presentar copias fotostáticas y originales para cotejo de orden de libertad de la unidad; factura; recibo de pago de refrendo, compraventa o tarjeta de circulación; identificación oficial vigente; comprobante de domicilio; comprobante de ingresos; documento que acredite el motivo de ingreso al depósito, así como una carta exponiendo los motivos del por qué requiere el apoyo asistencial.

### **FORMATO CA1**

- Se exime del apoyo a vehículos que hayan ingresado a causa de delitos dolosos o faltas administrativas consideradas como graves.
- No procede el apoyo sobre vehículos a registrados nombre de personas morales.

### **Lugar de atención**

Oficinas de casuística localizadas en el ingreso principal de las oficinas generales del IJAS

### **Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

### **Teléfonos**

3819 5334 y 3819 5309

### **Población que beneficia**

Ciudadanía con discapacidad cuyo vehículo adaptado se encuentre bajo resguardo en los depósitos del instituto.

### **Requisitos**

1. Que la persona con discapacidad esté inscrita ante el Sistema DIF Jalisco.
2. Realizar la solicitud en las oficinas generales del IJAS ubicadas en avenida Magisterio 1499-A, colonia Miraflores, Guadalajara.
3. Presentar copias fotostáticas y originales para cotejo de orden de libertad de la unidad; factura; recibo de pago de refrendo, compraventa o tarjeta de circulación; identificación oficial vigente; comprobante de domicilio; comprobante de ingresos; documento que acredite el motivo de ingreso al depósito, así como una carta exponiendo las razones del por qué requiere el apoyo asistencial.
4. Fotografía del vehículo donde se muestre el holograma de discapacidad.

- Se exime del apoyo a vehículos que hayan ingresado a causa de delitos dolosos o faltas administrativas consideradas como graves.
- No procede el apoyo sobre vehículos registrados a nombre de personas morales.
- El apoyo que se otorga es del 50%

### **Lugar de atención**

Oficinas de casuística localizadas en el ingreso principal de las oficinas generales del IJAS

### **Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

### **Teléfonos**

3819 5334 y 3819 5309

### **Instituciones que beneficia**

Instituciones de Asistencia Social Privada (IASP) cuya camioneta, auto, motocicleta, bicicleta o bien mueble fue remitido por alguna autoridad a los depósitos vehiculares.

### **Requisitos**

1. Realizar la solicitud en las oficinas generales del IJAS ubicadas en avenida Magisterio 1499-A, colonia Miraflores, Guadalajara.
2. Presentar copias fotostáticas y originales para cotejo de orden de libertad de la unidad; recibo de pago de refrendo, compraventa o tarjeta de circulación; identificación oficial vigente; comprobante de ingresos; documento que acredite el motivo de ingreso al depósito, así como una carta exponiendo las razones del por qué requiere el apoyo asistencial.
3. Presentar copias fotostáticas y original para cotejo de la factura o contrato de comodato, acta constitutiva, comprobante de domicilio de la IASP, constancia de reconocimiento al IJAS.

### **FORMATO CA2**

- No procede la exención si el vehículo fue detenido por causas imputables a empleados de la Institución de Asistencia Social Privada (IASP) o por delito culposo.

### **Lugar de atención**

Oficinas de casuística localizadas en el ingreso principal de las oficinas generales del IJAS.

### **Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

### **Teléfono**

3819 5334 y 3819 5309

### **Población que beneficia**

Ciudadanía cuya camioneta, auto, motocicleta y bicicleta fue remitida por alguna autoridad a los depósitos vehiculares con motivo de robo o producto de secuestro.

### **Requisitos**

1. Realizar la solicitud en las oficinas generales del IJAS ubicadas en avenida Magisterio 1499-A, colonia Miraflores, Guadalajara.
2. Presentar copia fotostática de la denuncia de robo o reporte del 066; factura; tarjeta de circulación e identificación oficial vigente.

### **FORMATO CA3**

- No procede la exención si el vehículo está a nombre de una persona moral y se realizó cambio de propietario después de haberse cometido y denunciado el robo.

### **Lugar de atención**

Área de registro ubicada frente al módulo de Oficialía de Partes en las oficinas generales o en el módulo de atención de Bienes en Custodia localizada en el ingreso de la puerta del estacionamiento del IJAS.

### **Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

### **Teléfono**

3819 5305

### **Población que beneficia**

Ciudadanía en general

### **Requisitos**

1. Realizar la solicitud por escrito dirigida al Director General del IJAS, Gabriel González Delgado y presentarla en oficialía de partes de las oficinas generales ubicadas en avenida Magisterio 1499-A, colonia Miraflores, Guadalajara.

En caso de ser viable la solicitud, la cual es valorada por la Comisión Asistencial de la Junta de Gobierno del IJAS y por su Director General; se solicita:

2. Presentar copia fotostática de credencial oficial vigente con fotografía, clave CURP y comprobante de domicilio.
3. Realizar estudio socioeconómico que aplica personal del área de Coordinación de Proyectos del IJAS.

### **FORMATO PR1**

- En caso de que el apoyo asistencial sea recibido por una persona distinta a la que realizó la solicitud; deberá entregar copia fotostática de la credencial oficial con fotografía y firmar acuse de recibido.

### **Lugar de atención**

Área de Coordinación de Proyectos que se localiza en la segunda oficina del pasillo segundo.

### **Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

### **Teléfono**

3819 5311

### **Institución que beneficia**

Instituciones de Asistencia Social Privada (IASP)

### **Requisitos**

1. Realizar la solicitud por escrito dirigida al Director General del IJAS, Gabriel González Delgadillo y presentarla en oficialía de partes de las oficinas generales del IJAS ubicadas en avenida Magisterio 1499-A, colonia Miraflores, Guadalajara.

En caso de ser viable la solicitud, la cual es valorada por la Comisión Asistencial de la Junta de Gobierno del IJAS y por su Director General; se solicita:

2. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el IJAS.

- En caso de que el apoyo asistencial sea recibido por una persona distinta a la que realizó la solicitud; deberá entregar copia fotostática de la credencial oficial con fotografía y firmar acuse de recibido.

- Autorizado el apoyo asistencial, deberá presentar original de un recibo emitido por la IASP donde se señale el apoyo recibido.

### **Lugar de atención**

Área de Coordinación de Proyectos que se localiza en la segunda oficina del pasillo segundo.

### **Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

### **Teléfono**

3819 5311

### **Instituciones que beneficia**

Instituciones de Asistencia Social Privada (IASP)

### **Requisitos**

1. Realizar la solicitud por escrito dirigida al Director General del IJAS, Gabriel González Delgadillo y presentarla en oficialía de partes de las oficinas generales ubicadas en avenida Magisterio 1499-A, colonia Miraflores, Guadalajara.

En caso de ser viable la solicitud, la cual es valorada por la Comisión Asistencial de la Junta de Gobierno del IJAS y por su Director General; se solicita:

2. Presentar copia fotostática de credencial oficial vigente con fotografía del Representante Legal; comprobante de domicilio de la IASP; acta constitutiva, oficio o constancia de reconocimiento al IJAS.
3. Realizar el pago de láminas (placas) de circulación y seguro vehicular por el tiempo en el que se otorgue el automóvil en comodato.
4. Firmar contrato de comodato.

### **FORMATO PR2**

- Los contratos de comodato se renuevan cada año; su renovación procede siempre y cuando la asociación esté al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y ante el IJAS; que el vehículo no tenga adeudos ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) y cuente con el pago del seguro vehicular por un período de un año.
- Procede la cancelación del contrato de comodato cuando la asociación civil manifiesta o solicita su cancelación, o cuando incumple con obligaciones contratadas

### **Lugar de atención**

Área de Coordinación de Proyectos que se localiza en la segunda oficina del segundo pasillo.

### **Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

### **Teléfono**

3819 5311

ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN EL CENTRO DE TERAPIAS ESPECIALES (CTE)  
A MENORES CON ALGUNA DISCAPACIDAD

**Población que beneficia**

Menores a partir de los 45 días de nacidos y hasta los 15 años de edad con discapacidad de lenguaje, de conducta o de motricidad.

**Requisitos**

1. Solicitar vía telefónica o directamente en las instalaciones del Centro de Terapias Especiales (CTE) una entrevista de valoración.
2. Atender entrevista inicial que realiza personal del área de psicología en las instalaciones del CTE, para elaborar historial clínico.
3. Atender entrevista con personal de trabajo social del CTE para elaborar historial social.
4. Realizar estudio socioeconómico que aplica personal de trabajo social del CTE para determinar cuota de recuperación y horario de asistencia a terapias.

**FORMATO CTE1**

**Lugar de atención**

Centro de Terapias Especiales (CTE) ubicado en calle Amado Nervo 459, colonia Ladrón de Guevara. Guadalajara.

**Horario de atención**

Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas

**Teléfono**

3854 0183

### **Población que beneficia**

Hombres y mujeres de 60 años o más de edad que manifiestan de manera voluntaria su deseo de ingresar al asilo; con capacidad de auto atención, sin comportamiento agresivo y sin adicción al alcohol o alguna droga y que no padecen trastornos mentales ni enfermedades infecto contagiosas.

### **Requisitos**

1. Contar con tutor o responsable que le brinde apoyo.
2. Solicitar cita para llenado de solicitud de ingreso.
3. Atender entrevista inicial en las instalaciones del asilo con personal de trabajo social.
4. Permitir al personal de trabajo social del asilo, la toma de fotografía para expediente.
5. Permitir al personal de trabajo social del asilo, la evaluación médica, psicológica y psiquiátrica.
6. Entregar al personal del asilo los resultados de laboratorio, radiografía de tórax, estudios médicos y resumen clínico.

La información y documentos serán valorados para determinar su admisión o no aceptación al asilo.

De ser admitido, deberá:

7. Estar de acuerdo en compartir habitación, con personas del mismo sexo y en similares condiciones físicas y psicológicas.
8. Presentar acta de nacimiento y comprobante de domicilio.
9. Firmar carta de responsabilidad compartida.
10. Realizar estudio socioeconómico para determinar cuota de recuperación.

**FORMATO ALK1**

### **Lugar de atención**

Calle Mariano Jiménez 249, colonia La Perla, Guadalajara. A espaldas del Instituto Cultural Cabañas

### **Horario de atención**

Lunes a viernes de 10:00 a 20:00 horas

### **Teléfono**

3617 9621 y 3618 5797

### **Población que beneficia**

Hombres y mujeres de 18 años o más de edad viviendo sin hogar (en situación de indigencia) que manifiestan de manera voluntaria su deseo de ingresar a la Unidad; que no tienen padecimiento físico ni mental agudo y no cuentan con antecedentes penales por delitos dolosos.

- No se brinda atención a mujeres embarazadas

### **Requisitos**

1. No estar bajo proceso judicial.
2. No estar bajo los influjos del alcohol o droga.
3. Presumiblemente que no cuenten con familiares.
4. Que sean de nacionalidad mexicana.
5. Permitir la evaluación por personal de trabajo social para la valoración psicología, psiquiátrica y médica con exámenes de laboratorio y de rayos X.
6. Oficio de petición, cuando la persona sea derivada por alguna institución.

- La admisión dependerá de la disposición de espacio
- Se busca además, la reintegración social y familiar

### **FORMATO UAPI1**

#### **Lugar de atención**

Calle Emilio Rabasa 1675, colonia Talpita, Guadalajara, Jalisco. A un costado de la preparatoria 2 de la Universidad de Guadalajara.

#### **Horario de atención**

Lunes a domingo de 8:00 a 20:00 horas

#### **Teléfono**

3644 9205 y 3643 7402

#### **Población que beneficia**

Hombres y mujeres a partir de los 15 años de edad

#### **Requisitos**

1. Contar con certificado de secundaria.
2. Presentar copias fotostáticas y originales para cotejo de acta de nacimiento, clave CURP, comprobante de último grado de estudios, comprobante de domicilio, 4 fotografías ovaladas de estudio en blanco y negro.
3. Entregar 1 jabón líquido y 2 paquetes de papel de baño.

#### **FORMATO CCT1**

- La cuota de recuperación mensual sin beca es desde 290 pesos.
- Contamos con 8 carreras técnicas incorporadas a la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y 6 cursos con diploma emitido por el IJAS

#### **Lugar de atención**

Centros de Capacitación para el Trabajo (CCT)

**No.1** Avenida Juan de Dios Robledo 200, colonia Blanco y Cuellar, Guadalajara, Jalisco.

**Teléfono**, 3643 0617

**No. 3** Avenida Federalismo Norte 2268, colonia Fábrica de Atemajac, Guadalajara, Jalisco.

**Teléfono**, 3824 7144

**No. 4** Calle Hacienda del Cortijo 1531, colonia Oblatos, Guadalajara, Jalisco.

**Teléfono**, 3637 5328

#### **Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas

### **Población que beneficia**

Estudiantes activos en los CCT que hayan cursado por lo menos un mes de clases.

### **Requisitos**

1. Contar con certificado de secundaria.
2. Elaborar solicitud de beca, cuyo formato se proporciona en la dirección de cada CCT.
3. Acudir a la oficina de Dirección del CCT donde cursa sus estudios para atender una reunión con personal de trabajo social asignado por la Gerencia Asistencial del IJAS.
4. Realizar estudio socioeconómico.

**FORMATO CCT2**

- Personal de trabajo social evaluará si cumple los requisitos para recibir la beca

### **Lugar de atención**

Centros de Capacitación para el Trabajo (CCT)

**No.1** Avenida Juan de Dios Robledo 200, colonia Blanco y Cuellar, Guadalajara, Jalisco.

**Teléfono,** 3643 0617

**No. 3** Avenida Federalismo Norte 2268, colonia Fábrica de Atemajac, Guadalajara, Jalisco.

**Teléfono,** 3824 7144

**No. 4** Calle Hacienda del Cortijo 1531, colonia Oblatos, Guadalajara, Jalisco.

**Teléfono,** 3637 5328

### **Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas

### **Población que beneficia**

Ciudadanía en general

### **Requisitos**

1. Certificado de defunción o resumen médico de la amputación.
2. Copia fotostática y original para cotejo de identificación oficial vigente de quien solicita el servicio funerario.
3. Realizar estudio socioeconómico que aplica personal del Recinto Funerario para determinar cuota de recuperación o exención del servicio.

**FORMATO SV1**

- La cuota de recuperación parte de la cantidad de 3 mil 100 pesos pero esta puede disminuir si la persona solicitante acepta un ataúd donado o usado con las correspondientes medidas de sanidad, en lugar de uno nuevo.
- Los ataúdes se muestran físicamente; la cuota de recuperación incluye los servicios de uso de la sala de velación, ataúd nuevo o usado, cafetería, traslados y apoyo legal en trámites.

### **Lugar de atención**

En cualquier oficina del encargado de contratación de los servicios funerarios ubicada en ambos Recintos.

**Recinto I.-** Calle Félix Palavicini 2040, colonia Jardines Alcalde, Guadalajara, Jalisco. Teléfono, 3824 7682 y 3823 6554

**Recinto II.-** Calle Diego Cuentas 725, colonia San Isidro, Guadalajara, Jalisco. Teléfono, 3655 3604 y 3655 0621

### **Horario de atención**

Lunes a domingo, las 24 horas, los 365 días.

### **Institución que beneficia**

Instituciones de Asistencia Social Privada (IASP) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

### **Requisitos**

1. Solicitar vía telefónica o por correo electrónico al área de Desarrollo de Institucional del IJAS, el registro al diplomado, curso, taller o conferencia.

En los diplomas o eventos con cuota de recuperación:

2. Cubrir la cuota en los plazos determinados por el IJAS.

### **Lugar de atención**

Oficina de Desarrollo Institucional ubicada al fondo del primer pasillo de las oficinas general del IJAS.

### **Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

### **Teléfono**

3819 5322

### **Correo**

desarrolloinstitucional.ijas@gmail.com

**Población que beneficia**

Ciudadanía en general

**Requisitos**

1. Solicitar vía telefónica una cita en el área de la Secretaría y Procuraduría Jurídica (SPJ) del IJAS.
2. Revisar y completar formato de “Modelo de Estatutos” que recibirán por correo electrónico vía la SPJ.
3. Acudir al Notario de su elección para la elaboración del Proyecto de Acta Constitutiva.
4. Presentar ante Oficialía de partes del IJAS el Proyecto de Acta Constitutiva, adjuntando oficio emitido por el Notario.

**GUÍA SPJ1  
MODELO SPJ2  
PROYECTO SPJ3**

**Lugar de atención**

Oficina de la Secretaría y Procuraduría Jurídica del IJAS ubicada a un costado del área de oficialía de partes del instituto.

**Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

**Teléfono**

3819 5306

**Correo electrónico**

Secretaria.spj@ijas.mx

### **Institución que beneficia**

Asociaciones Civiles (A.C.) u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que desean contar con el Reconocimiento del IJAS y su inscripción al Padrón Estatal de IASP

### **Requisitos**

1. Llenar el formato de “Solicitud de Reconocimiento” el cual es proporcionado por el área de Coordinación de Proyectos de Gerencia Asistencial del IJAS o bien, descargarlo del sitio web [www.ijas.mx](http://www.ijas.mx).
2. Presentar la “Solicitud de Reconocimiento” en el área de Coordinación de Proyectos del IJAS para su revisión y validación.

#### **Anexar a la solicitud copias fotostáticas de:**

- Acta constitutiva
- Escrituras, contrato de arrendamiento o contrato de comodato del lugar donde se ubica el domicilio fiscal de la asociación
- Plan de Trabajo anual o modelo de atención

#### **Validada la solicitud y los documentos anexos:**

3. Presentar en Oficialía de Partes del IJAS, la “Solicitud de Reconocimiento” y los documentos anexos.
4. Atender la visita que personal de trabajo social del IJAS realizará a las instalaciones de la IASP para la realización de una entrevista y verificación y/o corroboración de la realización de servicios asistenciales.

**FORMATO PR3**

### **Lugar de atención**

En el área de Coordinación de Proyectos de Gerencia Asistencial del IJAS ubicada en la primera oficina del pasillo segundo de las oficinas general del IJAS.

### **Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

### **Teléfono**

3819 5306

### **Correo electrónico**

[ijas.proyectos15@gmail.com](mailto:ijas.proyectos15@gmail.com)

### **Institución que beneficia**

Instituciones de Asistencia Social Privada (IASP)

### **Requisitos**

1. Presentar formato de solicitud de autorización de evento; el cual es proporcionado por el área de Secretaría y Procuraduría Jurídica (SPJ) del IJAS o bien, puede descargarse del sitio web [www.ijas.mx](http://www.ijas.mx) en el menú de "Área Asistencial".

· La solicitud deberá presentarse en Oficialía de Partes del IJAS por lo menos 7 días antes a la fecha del evento.

### **FORMATO AUD1**

Anexar a la solicitud:

2. Los boletos, planillas o formatos de control de ingresos o ventas que se utilizarán en el evento; los cuales serán revisados y sellados por el área de Contraloría General del IJAS.

Autorizado el evento por parte del IJAS, la IASP deberá:

3. Entregar reporte del evento en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a su realización; donde se incluirá resultados que muestren el superávit o déficit y pormenores y/o señalamientos del evento.
4. Entregar copias fotostáticas de las fichas de depósito y/o estados de cuenta bancarios donde se refleje el ingreso del evento, a nombre de la IASP.
5. Presentar facturas con los requisitos fiscales establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF) para comprobar los egresos del evento.

### **Lugar de atención**

Oficina de la Secretaría y Procuraduría Jurídica del IJAS localizada a un costado del módulo de Oficialía de Partes del IJAS.

### **Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

### **Teléfono**

3819 5300 extensión 48032 y 48038

### **Institución que beneficia**

Asociaciones civiles con fines de asistencia social afiliadas al IJAS

### **Requisitos**

1. Solicitar vía telefónica una cita en la Coordinación Fiscal y Contable del IJAS para recibir asesoría contable, fiscal y/o administrativa.

· En caso de requerir capacitación contable o revisión técnica, deberá presentar solicitud mediante escrito dirigido al director general del IJAS, Gabriel González Delgadillo para su autorización

2. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el IJAS.
3. Que la IASP y el representante legal cuenten con firmas y claves electrónicas expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

**FORMATO DICT1**

### **Lugar de atención**

Oficina de la Coordinación Fiscal y Contable del IJAS ubicada en el segundo grupo de cubículos del pasillo segundo del instituto.

### **Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

### **Teléfono**

3819 5313

EXPEDICIÓN DE RECIBOS DEDUCIBLES POR DONATIVOS RECIBIDOS EN EFECTIVO O ESPECIE  
PARA INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA (IASP)

### Institución que beneficia

Instituciones de Asistencia Social Privada (IASP)

### Requisitos

1. Contar con reconocimiento vigente ante el IJAS.
2. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el IJAS.
3. Presentar solicitud de expedición de recibo deducible, dirigida a Gabriel González Delgadillo, Director general del IJAS.

La solicitud puede presentarse en Oficialía de Partes o por correo electrónico a la cuenta [recibos.deducibles@ijas.mx](mailto:recibos.deducibles@ijas.mx)

La solicitud deberá contener datos de la IASP y de la persona o institución benefactora:

Por parte de la IASP:

- Nombre
- Domicilio, colonia, municipio, teléfono y código postal
- Correo electrónico

Por parte de la persona o institución benefactora:

- Nombre
- Domicilio, colonia, municipio, teléfono y código postal
- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.)
- Correo electrónico
- Especificación del donativo

### Lugar de atención

Área de Tesorería y Finanzas ubicadas al fondo del pasillo segundo de las oficinas general del IJAS

### Horario de atención

De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

### Teléfono

38-19-53-00 Ext. 47948

### Correo

[recibos.deducibles@ijas.mx](mailto:recibos.deducibles@ijas.mx)

### **Población que beneficia**

Ciudadanía en general

### **Requisitos**

1. Que el vehículo haya sido remitido por una autoridad.

Copias fotostáticas y original para cotejo de la siguiente documentación:

2. Orden de Libertad.
3. Factura.
4. Recibo de pago de la pensión, del servicio de grúa y de los gastos de maniobra.
5. Recibo de pago de refrendo y/o compraventa o de tarjeta de circulación.
6. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a dos meses a la fecha del trámite.
7. Identificación oficial vigente.
8. Documento que acredite el motivo de ingreso al depósito vehicular del IJAS.

· En caso de que la persona propietaria no realice directamente el trámite; la recuperación del vehículo podrá realizarla un representante legal, quien deberá presentar original de carta poder certificada por Notario o por la Subsecretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

### **Lugar de atención**

#### **Depósito San Agustín, Macro Patio o Depósito 11**

Loma Bonita Alta Norte 202, colonia San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga.

#### **Depósito 8**

Paseo de las Aves 9, colonia Huentitán el Bajo, Guadalajara.

#### **Depósito 7**

Avenida Javier Mina 1342, colonia Blanco y Cuellar, Guadalajara.

#### **Depósito 6**

Puerto Tampico S/N, colonia Miramar, Zapopan.

### **Horario de atención**

De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

### **Teléfono**

3819 5305 y 3819 5333

